



SESION

DEL DIA 6 DE MARZO DE 1811.

Se leyó la Acta de la sesion celebrada en la noche de ayer.

Pidieron la palabra varios Sres. Diputados, y el señor *Ric* expuso el mal trato y recibimiento que habia experimentado del gobernador de esta ciudad, para que las Córtes estuvieran enteradas y dispusieran lo conveniente

El Sr. *Laserna* apoyó esta exposicion; y el Sr. *Gomez Fernandez* manifestó la falta de alojamiento en que se hallaba, en lo que tenian gran parte las providencias de dicho gobernador.

Hablaron los Sres. *Gonzalez, Mejia, Del Monte, Morales Duarez* y otros.

El Sr. *Mejia* fijó una proposicion que se modificó en los términos siguientes:

«Que se diga al Consejo de Regencia, que S. M., por fundados y particulares motivos, tiene por conveniente que el Consejo de Regencia remueva al actual gobernador de Cádiz, y ponga en su lugar un sugeto de conocida actividad, prudencia y celo por el mejor servicio de S. M., si las circunstancias y la defensa de la Pátria no se oponen á esta remocion.»

Y se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que se aprobaba.

Con esto, levantó la sesion el Sr. *Presidente*, citando para el inmediato dia. = Vicente Joaquin Noguera, Barón de Antella, Presidente. = Vicente Tomás Traver, Diputado Secretario. = Juan Polo y Catalina, Diputado Secretario.